



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS

Decreto de Alcaldía: 2020 / 000000090

### RESOLUCION DE LA ALCALDIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, mediante concurso-oposición libre de una bolsa de empleo temporal con destino al nombramiento de funcionarios interinos de la Subescala Administrativa de Administración General de este municipio.

De conformidad con las bases de la convocatoria, vengo en dictar la siguiente

#### RESOLUCION

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web municipal:

#### A.-RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Hasta el día 15-10-20

- D<sup>a</sup>. Belén Román Milla
- D<sup>a</sup>. Cristina Santos Soler
- D<sup>a</sup>. Judith Morales Bolívar
- D<sup>a</sup>. Patricia Salvador Vega
- D<sup>a</sup>. Rosa María González Vega
- D<sup>a</sup>. Sara García González
- D<sup>a</sup>. Juana Extremera Ruiz
- D<sup>a</sup>. Gema Romero Bonilla
- D<sup>a</sup>. Lucía Sampedro Zafra
- D<sup>a</sup>. Dolores Vega Salvador
- D<sup>a</sup>. Águeda Figueroa Vega
- D<sup>a</sup>. Manuela Mazorra Cedillo
- D<sup>a</sup>. Eva Titos Aguilar
- D<sup>a</sup>. Antonia María Ramos Santos
- D<sup>a</sup>. María Isabel Molinero Extremera

Plaza de Andalucía, 22  
Tlfn. 953309004

[www.campillodearenas.es](http://www.campillodearenas.es)

Código Seguro de Verificación	IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4	Fecha	21/10/2020 08:37:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO HERVAS VARGAS		
Firmante	JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4</a>	Página	1/2





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS

### B.- EXCLUIDOS.- Ninguno

**SEGUNDO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días (desde el día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional) para subsanar los errores de hecho, así como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluidos.

Esta lista provisional se elevará a definitiva en caso de no producirse reclamaciones, sugerencias o petición de subsanación alguna.

### TERCERO.-La composición del Tribunal será la siguiente:

*PRESIDENTE D. Antonio Hervas Vargas*  
*SUPLENTE D<sup>a</sup>. Eloísa Huete Herrera*

*VOCAL 1 D<sup>a</sup>. José García Molina*  
*SUPLENTE D<sup>a</sup>. Raquel Marín Colomina*

*VOCAL 2 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Carcelén López*  
*SUPLENTE D<sup>a</sup>. Pilar Olmedo Fernández*

*VOCAL 3 D. Ramón Expósito Ibáñez*  
*SUPLENTE D. Alfonso Díaz López*

*SECRETARIO D. Alberto Checa Maza*  
*SUPLENTE D. Manuel Martínez Medina*

**CUARTO.-** La realización del primer ejercicio comenzará el día 29 de octubre de 2.020 a las 9 horas en las instalaciones del Ayuntamiento de Campillo de Arenas, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para la Entrevista Personal se hará mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, la página web municipal y en el lugar donde se hay celebrado la anterior prueba de selección.

**QUINTO.-**Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Lo manda y firma y el Sr. Alcalde. D. Juan Francisco Figueroa Ruiz, en Campillo de Arenas a 20 de octubre de 2.020

(Este documento ha sido firmado de forma electrónica)

Plaza de Andalucía, 22  
Tlfno. 953309004

[www.campillodearenas.es](http://www.campillodearenas.es)

Código Seguro de Verificación	IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4	Fecha	21/10/2020 08:37:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO HERVAS VARGAS		
Firmante	JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GSUB5NBGSZTJPTT5GGJ7RP4</a>	Página	2/2

